



# Comisión de Nombramientos y Retribuciones

## Memoria de Actividades Ejercicio 2023



# Contenido

## 1. Introducción

- Composición de la CNR y asistencia a sus reuniones en 2023
- Funciones de la CNR

## 2. Actividades a destacar de la CNR

- Verificación anual del carácter de consejeros
- Renovación de consejeros
- Composición del Consejo
- Cambio en la composición de la Comisión de Auditoría
- Remuneración del equipo directivo de la sociedad
- Revisión Mapa talento y planes sucesión equipo directivo
- Cambios organizativos en T&S
- Proceso de evaluación del Consejo

## 3. Remuneración del Consejo

## Composición de la CNR y asistencia a sus reuniones en 2023

Durante el ejercicio 2023 la CNR ha estado integrada por tres consejeros, dos de ellos independientes y un consejero dominical, con la siguiente distribución de cargos

- **Presidente**

Dña. Esther Málaga García (calificada como *Consejera Independiente*).

- **Secretario**

D. Eduardo Unzu Martínez (calificado como *Consejero Dominical*)

- **Vocal**

D. Pablo Cervera Garnica (calificado como *Consejero Independiente*).

## Composición de la CNR y asistencia a sus reuniones en 2023 (continuación)

La citada composición de la CNR está en línea con lo indicado en el artículo 42 del Reglamento del Consejo:

### **“Artículo 42. Comisión de Nombramientos y Retribuciones.**

*42.1. Composición y nombramiento de miembros.*

*42.1.1. En el seno del Consejo de Administración se constituirá necesariamente una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, integrada por un mínimo de tres y un máximo de seis miembros designados por el Consejo de Administración.*

*42.1.2. Esta Comisión deberá estar formada exclusivamente por Consejeros no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes.*

*42.1.3. El Presidente de la Comisión deberá ser designado por el Consejo de entre los Consejeros independientes que formen parte de ella.”*

Todos los miembros de la CNR tienen capacidad demostrada para desempeñar funciones en el seno de la misma.

La CNR se reúne cuantas veces sea convocada, a iniciativa de su presidente, de la mayoría de sus miembros o del Consejo. Durante el año 2023 se reunió en 19 ocasiones, asistiendo a las mismas la totalidad de sus miembros, y en algunas ocasiones como invitados, entre otros, Juan José Suarez Alecha (Presidente del Consejo de Administración), Juan Jesús Alberdi (Director General VPS), Jorge Pons (Director General T&S) y Cesar Lusarreta (Director RRHH Corporativo) .

## Funciones de la CNR

Las funciones de la CNR se definen en detalle en el Artículo 42.2 del Reglamento del Consejo de Azkoyen e incluyen funciones en los siguientes ámbitos: (i) estructura y composición del Consejo de Administración; (ii) nombramiento y cese de consejeros; (iii) nombramiento y cese de la alta dirección y otros directivos; (iv) Política de remuneraciones del Consejo; (v) Política de retribución de la alta dirección; (vi) Política de Formación, Promoción y Selección y (vii) sucesión del Presidente.

### *“42.2. Competencias.*

- 42.2.1. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones centrará su actividad en el apoyo al Consejo de Administración respecto de todas aquellas materias de su competencia y, especialmente, en relación con la estructura y composición del Consejo, la elaboración de las propuestas e informes que le requiera la Ley, los Estatutos Sociales o el presente Reglamento y, en concreto, sobre el nombramiento, ratificación, reelección o separación de Consejeros o, en su caso, altos directivos y la política de retribuciones.*
- 42.2.2. Corresponderá a la Comisión el estudio, emisión de informes y elaboración de propuestas para el Consejo de Administración, sobre las siguientes materias:*
- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente sus cometidos. En caso de solicitud por el Consejo, la Comisión analizará y emitirá un informe sobre el funcionamiento del Consejo y sus Comisiones, con el fin de que el Consejo realice la evaluación anual prevista legalmente.*

## Funciones de la CNR (continuación)

- b) *Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.*
- c) *Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta. Igualmente, preparar los informes que deban emitirse respecto a las citadas propuestas.*
- d) *Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros (ejecutivos, dominicales y otros consejeros) para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación de la junta general de accionistas.*
- e) *Informar las propuestas de nombramiento y separación de la Alta Dirección y las condiciones básicas de sus contratos.*
- f) *Informar al Consejo de Administración respecto del nombramiento y cese de miembros de los órganos de administración de las sociedades del Grupo.*

## Funciones de la CNR (continuación)

- g) Proponer al Consejo de Administración y elaborar los correspondientes informes que la Ley determine en relación con la política de retribuciones de los Consejeros y de la Alta Dirección, así como, en su caso, de la Comisión Ejecutiva y Consejeros Delegados, y la retribución individual y demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, todo ello de conformidad con el régimen de retribución establecido en los Estatutos Sociales. Asimismo, la Comisión deberá informar con carácter previo cualquier acuerdo o propuesta del Consejo de Administración sobre retribución de Consejeros y de la Alta Dirección referenciada al valor de las acciones de la Sociedad o de las sociedades participadas o consistente en la entrega de acciones de la Sociedad o de las participadas o la atribución de opciones sobre las mismas.*
- h) Supervisión de la política de retribuciones e incentivos de la Alta Dirección de la Sociedad y evaluación de los criterios de la política de formación, promoción y selección del personal directivo de la Sociedad.*
- i) Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de los altos directivos de la Sociedad y del Grupo, así como la fijación de sus condiciones de contratación y retribución.*
- j) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y, en su caso, del primer ejecutivo de la Sociedad, así como formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.*

*42.2.3. Estas funciones se entenderán sin perjuicio de aquellas otras que el Consejo de Administración pudiera encomendarle.”*

## Verificación anual del carácter de los consejeros

Con ocasión de la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2023, la CNR verificó el carácter de cada uno de sus consejeros a 31 de diciembre de 2023.

El resultado de dicha comprobación fue el siguiente:

- Consejeros ejecutivos: D. Darío Vicario Ramírez
  
- Consejeros dominicales:
  - D. Juan José Suarez Alecha
  - D. Victor Ruiz Rubio
  - Dña. Ana Ruiz Lafita
  - D. Arturo Leyte Coello
  - D. Diego Fontan Zubizarreta
  - D. Eduardo Unzu Martínez
  
- Consejeros independientes:
  - D. Pablo Cervera Garnica
  - Dña. Esther Málaga García

En resumen: al cierre del ejercicio 2023 el Consejo estaba compuesto por un consejero ejecutivo, seis consejeros dominicales y dos consejeros independientes.



# Actividades a destacar de la CNR

## Renovación de Consejeros

Ante la extinción del mandato en Junio de 2023 de un consejero dominical y uno independiente, y previo reconocimiento de su cualificación y méritos para el desempeño del cargo, la CNR :

- Elevó su informe favorable sobre la reelección de D. Eduardo Unzu Martínez como consejero dominical.
- Propuso a la Junta la reelección de Pablo Cervera Garnica como consejero independiente.

## Composición del Consejo

- Desde la CNR se redacta y posteriormente el Consejo aprueba una nueva política de selección de consejeros que favorece la diversidad en el seno del Consejo de manera que, a igualdad de idoneidad de condiciones presentadas por los candidatos, se favorezca siempre aquel del sexo menos representado en el Consejo mientras dicha representación en el Consejo sea igual o menor al 33%.

- Si bien no se ha llevado a cabo ninguna modificación en cuanto a la composición del Consejo respecto al año anterior, en la CNR se ha tratado en diferentes sesiones la necesidad de modificarlo a corto-medio plazo para garantizar una mayor diversidad.

- Se propone por parte de la CNR y aprueba en Consejo la creación de la figura del 'board champion' en materia de ESG con el objetivo de impulsar medidas de sostenibilidad, en todo el grupo. El nuevo cargo recae en la consejera dominical Ana Ruiz Lafita.

## Cambio en la composición de la Comisión de Auditoría

Dada la necesidad de cambiar al presidente de la CA por cumplir este cuatro años en el cargo, la CNR propuso y el Consejo aprobó los siguientes cambios: nombrar presidenta a Esther Málaga García en sustitución de Pablo Cervera Garnica que pasa a ser vocal de dicha comisión, la salida de la comisión de Juan José Suárez Alecha y la incorporación, en calidad de secretario, de Eduardo Unzu Martínez.

# Actividades a destacar de la CNR

## Remuneración del equipo directivo de la Sociedad

- Se ha estudiado, debatido y aprobado la propuesta de salarios fijos y variables del equipo directivo para el año 2023, así como evaluar los planes de incentivo PMS 2022 y la fijación de los objetivos de los planes para 2023, de los equipos de VPS y de T&S.
- Se han definido y comunicado los ILPs para el primer nivel directivo, tanto de VPS como de T&S, correspondientes al periodo 2023-2025.

## Revisión Mapa talento y planes sucesión equipo directivo

En diferentes sesiones se llevó a cabo un exhaustivo análisis del mapa de talento de la primera y segunda línea de directivos, tanto de VPS como de T&S, analizando también los planes de sucesión existentes, incluyendo parámetros temporales y de probabilidad. También se debatieron diferentes planes de formación/desarrollo para el colectivo de directivos en el caso de VPS.

## Cambios organizativos en T&S

- En el mes de febrero se revisó en profundidad la organización de T&S. La CNR propuso y se aprobó en Consejo, el cambio del Director General de T&S existente en ese momento (Jorge Pons), siendo nombrado nuevo Director General el entonces CEO del grupo (Dario Vicario), manteniendo ambos cargos (DG de T&S y CEO global) desde marzo a diciembre 2023.
- Se ha reactivado la figura de un “Supervisory board” para T&S, compuesto por un consejero dominical (presidente del Consejo de Administración de Azkoyen) y tres consejeros independientes (dos de ellos consejeros actuales del Consejo de Administración de Azkoyen).

## Proceso de evaluación del Consejo

Con la finalidad de mejorar el funcionamiento y desempeño del Consejo, y tal y como recomienda el Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas, la CNR coordina cada ejercicio una autoevaluación del Consejo.

Durante el ejercicio 2023 la CNR evaluó la posibilidad de contratar a una consultora externa, decantándose finalmente proponer al Consejo de Administración continuar con el proceso de autoevaluación, refinado y completado respecto al año anterior con el objetivo de tener una comparativa homogénea respecto al 2022 y tener datos reales de mejora de las medidas implementadas de los puntos peor valorados del año anterior.

Las áreas evaluadas, con profundidad suficiente a través de un cuestionario de 55 preguntas, han sido:

- Estructura y Composición del Consejo de Administración
- Funcionamiento interno del Consejo de Administración
- Efectividad del Consejo de Administración
- Relación y conexión del Consejo de Administración
- Desarrollo de las funciones del Consejo de Administración, Presidente, Consejero Delegado, Secretaría del Consejo, Comisión de Nombramiento y Retribuciones y Comisión de Auditoría.
- Prioridades de formación para el Consejo (nueva área evaluada)

Esta autoevaluación ha permitido constatar unos resultados positivos y enriquecedores, con notables mejoras en general respecto al año pasado.

# Remuneración del Consejo

## Remuneración del Consejo

La remuneración de los consejeros se regula en el artículo 17 de los Estatutos Sociales y en el artículo 38 del Reglamento del Consejo de Administración.

Respecto a los consejeros en su condición de tales, actualmente se encuentra compuesta de los siguientes conceptos

- Asignación fija, global y anual, para todo el Consejo y fijada por la junta general
- Dietas por asistencia: Los miembros del Consejo de Administración perciben también dietas por asistencia a cada sesión de los órganos de administración de la Sociedad y sus Comités. El Consejo de Administración establece la cuantía total de las dietas y su distribución entre los administradores en concepto de asistencia a cada una de las sesiones de los órganos de administración y comités a los que pertenezcan.

Tras un análisis comparativo exhaustivo con otras compañías cotizadas de características similares a Azkoyen y teniendo en cuenta que la remuneración del Consejo, de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos llevaba sin modificarse desde los años 2010 (dietas) y 2016 (remuneración fija), en el ejercicio 2023 se decidió actualizar la remuneración del Consejo y se propuso a éste, que aprobó y sometió a la Junta, la modificación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros, en este sentido.

Respecto al consejero ejecutivo, cuya remuneración consistía en una parte fija, otra variable a corto plazo y remuneración en especie, se propusieron las siguientes modificaciones en la Política: (i) remuneración variable a largo plazo (ILP) 2023-2025, (ii) cláusula “malus” (reducción) y “clawback” (devolución) en el contrato del consejero ejecutivo respecto a la remuneración variable.

# Remuneración del Consejo

---

## Remuneración del Consejo (continuación)

Esta actualización, aun contando con la incorporación de las dietas correspondientes a la figura de 'board champion' de ESG mantiene la cifra total de remuneración en los límites dispuestos en la Política de Remuneraciones vigente hasta el año 2025, por lo que dicho límite no ha sido objeto de modificación en el ejercicio 2023.